



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Unidad de Planeación

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

INFORME SEMESTRAL

ENERO - JUNIO

Cuernavaca, Mor., julio de 2025



ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
1. Presentación.....	2
2. Marco Normativo	3
2.1. Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos	4
2.2. Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos	4
2.3. Reglamento de Asambleas de Materia de Presupuesto Participativo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.....	5
3. Implementación del Presupuesto Participativo en el Estado de Morelos.....	6
4. Etapas el Presupuesto Participativo	8
4.1. Etapa 1. Difusión del sistema de presupuesto participativo.....	8
4.2. Etapa 2. Discusión, elaboración y análisis de viabilidad y factibilidad de proyectos.	10
4.3. Etapa 3. Ejecución y control de los proyectos a ejecutar.....	16
5. Observaciones.....	20
6. Conclusiones.....	20
6.1. El presupuesto participativo como medio de democratización local.....	21
6.2. Identificación efectiva de prioridades sociales	21
6.3. Transparencia y vigilancia ciudadana como mecanismos contra la corrupción.....	21
6.4. Inclusión de comunidades marginadas y fortalecimiento del tejido social.....	21
6.5. Consolidación de una ciudadanía corresponsable.....	22





1. Presentación

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación directa que permite a los ciudadanos de distintas comunidades, proponer, discutir y determinar la asignación de recursos públicos en materia de presupuesto participativo dentro de su entorno social. La primera vez que se llevaron a cabo unos Presupuestos Participativos en el mundo fue en 1988 en la ciudad de Porto Alegre (Rio Grande do Sul, Brasil); una ciudad formada por millón y medio de habitantes, situada en una región metropolitana habitada por el doble de población. Estas medidas comenzaron a llevarse a cabo con el ascenso al poder del partido progresista “Partido dos Trabajadores” para dotar a la población de servicios básicos de infraestructuras y reducir las desigualdades sociales, siguiendo el modelo de la Comuna de París de 1871.

El programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UNHabitat) ha señalado que el objetivo del presupuesto participativo no solo ejerce democracia mediante el dialogo del poder público con los ciudadanos, la responsabilidad al gobierno ante la sociedad o el favorecer la modernización de la gestión pública; sino que mayormente se trata de un instrumento para intervenir en las prioridades sociales y que favorece la justicia social.

El Presupuesto Participativo en el Estado de Morelos, tiene como objetivo consolidar la participación ciudadana en una de las decisiones del poder público más trascendentes para fijar el desarrollo social y el ejercicio del gasto público; involucrando a la participación social en la toma de decisiones de un porcentaje de dicho presupuesto que atienda las necesidades locales prioritarias en comunidades de alta y muy alta marginación, que son consideradas de acuerdo a la clasificación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tomando en cuenta el Índice de Marginación (IM) desarrollado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), que permite identificar, por áreas geográficas, la intensidad de las privaciones y exclusión social de la población, esto con la finalidad de:



- I. Identificar las necesidades y demandas ciudadanas desde el ámbito de las comunidades de los municipios del estado de Morelos;
- II. Coadyuvar en la integración de los miembros de las comunidades, para su beneficio;
- III. Garantizar la participación de todos los habitantes de las comunidades, en la planeación, discusión, elaboración y priorización de proyectos;
- IV. Contribuir de manera efectiva en la participación ciudadana en el proceso de aplicación, ejecución, veeduría, seguimiento y evaluación de los recursos públicos asignados al presupuesto participativo, y
- V. Facilitar la gobernanza y las buenas prácticas administrativas respecto al gasto público mediante la colaboración entre ciudadanía, órganos de representación ciudadana y autoridades.

El presupuesto mencionado tiene como objetivo fundamental el ordenamiento del gasto público, mediante la distribución y asignación de un determinado monto de recursos, estimado con base en los ingresos que se obtendrán por la recaudación de impuestos y la obtención de derechos.

2. Marco Normativo

El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga a todas las autoridades del estado mexicano a establecer mecanismos que garanticen la materialización de los derechos humanos en el ámbito de su competencia, siendo la participación social, en la toma de decisiones del estado, uno de los derechos humanos fundamentales para garantizar un estado democrático. La finalidad de establecer la figura del presupuesto participativo en el Estado de Morelos, no solo responde a un aspecto meramente de participación ciudadana, sino que tiene como eje central, fortalecer los lazos vecinales, la armonía social y de coordinación entre los grupos poblacionales que participen dentro de los procesos de consulta. La expedición de la Ley de Presupuesto Participativo para el Estado de Morelos y su Reglamento, permiten





la interacción directa, respetuosa y reglamentada entre los ciudadanos morelenses a la toma de decisiones acerca de cómo y en que se utilizara parte del gasto público.

2.1. Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en materia de Presupuesto Participativo en el Estado de Morelos, y tiene por objeto la promoción de la participación ciudadana y el debate de la población en la identificación y priorización de obras y proyectos de interés público, en materia de producción, infraestructura, deportiva, cultural, ambiental y de otros tipos; así como en la elaboración, elección, seguimiento, control, evaluación y, en su caso, aplicación y ejecución, del Presupuesto Público en las localidades de alta y muy alta marginación de los municipios del estado de Morelos.

Artículo 24. El COPLADEMOR o los ayuntamientos, según corresponda, deberán remitir al Congreso dos informes semestrales, sobre el compromiso y la ejecución de los recursos correspondientes al presupuesto participativo, por cada proyecto u obra ejecutada en cada comunidad.

2.2. Reglamento de la Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos

Artículo 3. Para efecto de definición de las comunidades, se ha de considerar que el presupuesto participativo se ejercerá en las localidades de alta y muy alta marginación del estado de Morelos, de acuerdo a los datos censales emitidos por el INEGI, y tomando en cuenta el índice de marginación por localidad desarrollado por el CONAPO, que permite identificar, por áreas geográficas, la intensidad de las privaciones y exclusión social de la población. Además para la determinación del número de comunidades se han de tener en cuenta los siguientes elementos para su definición:





- I. La característica de ser localidades con alto o muy alto grado de marginación;
- II. Total de población de localidades con alta o muy alta marginación clasificadas en orden descendente.
- III. La suficiencia presupuestal aprobada para el presupuesto participativo en el ejercicio presupuestal que corresponda.
- IV. La zonificación que, al respecto, realice el representante del Gobierno Estatal sobre el territorio municipal de forma anual, para establecer los municipios y polígonos susceptibles de ser atendidos a través del presupuesto participativo, tomando en consideración los puntos anteriores.

2.3. Reglamento de Asambleas de Materia de Presupuesto Participativo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Artículo 3. Una vez determinadas, las comunidades de los municipios en las que se implementará el presupuesto participativo; el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, aprobará la convocatoria correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la ley y su reglamento.

El IMPEPAC, Gobierno del Estado, Congreso del Estado, COPLADEMOR y ayuntamientos, conforme a sus respectivas competencias, serán los encargados de la difusión de la convocatoria, así como de la logística para la integración y operación de las asambleas ciudadanas en las comunidades, en las que se implementará el presupuesto participativo.

Artículo 10. Para la celebración de las Asambleas ciudadanas, el IMPEPAC podrá solicitar la cooperación del Gobierno del Estado, el Congreso y los ayuntamientos. El Gobierno del Estado, El Congreso del estado, los ayuntamientos, las autoridades auxiliares municipales, así como los demás órganos de representación, prestarán las





facilidades necesarias para la ocupación de los espacios públicos y apoyarán en la logística que requiera la ciudadanía, para la celebración de las Asambleas ciudadanas

3. Implementación del Presupuesto Participativo en el Estado de Morelos

El Presupuesto Participativo en el Estado de Morelos, y tiene por objeto la promoción de la participación ciudadana y el debate de la población en la identificación y priorización de obras y proyectos de interés público, en materia de producción, infraestructura, deportiva, cultural, ambiental y de otros tipos; así como en la elaboración, elección, seguimiento, control, evaluación y, en su caso, aplicación y ejecución, del Presupuesto Público en las localidades de alta y muy alta marginación de los municipios del estado de Morelos.

En 2023, el gobierno del estado a través de la Secretaría de Hacienda, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (COPLADEMOR) y en colaboración con el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), con el objetivo de atender a las localidades de alta y muy alta marginación mediante la participación ciudadana y el debate de la población en la identificación y priorización de obras y proyectos de interés público; realizaron asambleas ciudadanas en 56 localidades en donde se aprobaron 56 proyectos, obras y acciones como suministro y colocación de luminarias, piso de concreto, cunetas, sets de juegos y compra de mobiliario para usos y costumbres, los cuales fueron efectuados en los municipios de Atlatlahucan, Axochiapan, Ciudad Ayala, Coatetelco, Cuautla, Emiliano Zapata, Hueyapan, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tetela del Volcán, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Xoxocotla, Yautepec, Yecapixtla y Zacatepec, para ejercer por primera vez el Presupuesto Participativo en el estado de Morelos, con un total de \$13,263,157.60 (Trece millones doscientos sesenta y tres mil ciento cincuenta y siete pesos 60/100 M.N.).



En 2024, por segundo año consecutivo, se implementó la estrategia Presupuesto Participativo el cual tuvo como finalidad mejorar las condiciones sociales y económicas de la población que habita en zonas de alta y muy alta marginación. Durante ese año se intervino en las localidades de Valle de Morelos y Cerro el Olinche del municipio de Ayala, La Brasilera Chica del municipio de Jojutla, El Llanito del municipio de Totolapan y La Presa del municipio de Xochitepec, con la aprobación de cinco obras con un monto asignado de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) recursos que benefició a 1 mil 200 ciudadanos.

Para este 2025, el monto del Presupuesto Participativo asignado es de \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para la atención de 24 localidades en zonas de alta y muy alta marginación de 23 municipios del estado de Morelos.



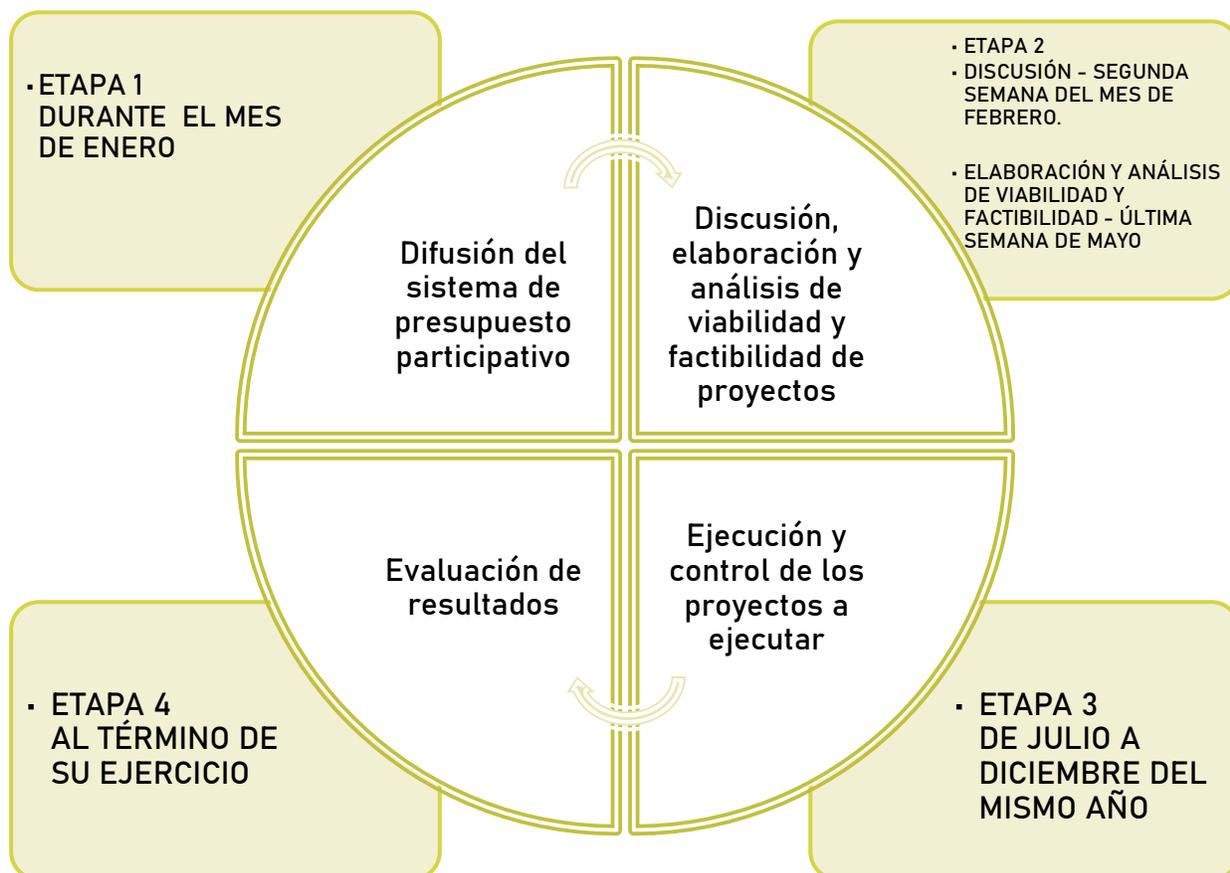
Ilustración 1. Camino Los Dormidos, Tlaquiltenango. Mor. (Junio 2025)





4. Etapas el Presupuesto Participativo

La aplicación de los recursos del Presupuesto Participativo se destinará al proyecto o proyectos priorizados en la Asamblea Ciudadana, el cual se divide en 4 etapas.



4.1. Etapa 1. Difusión del sistema de presupuesto participativo

La etapa de difusión y capacitación, comprende las acciones de diseño y metodología para la difusión, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los actores participantes. Durante el mes de enero del ejercicio fiscal correspondiente y conforme al ámbito de sus respectivas competencias, el COPLADEMOR, el IMPEPAC, el Congreso y los ayuntamientos, estos últimos en caso de concurrencia de recursos,



realizarán la difusión en materia de presupuesto participativo para la presentación general de su objeto, etapas, metodología, alcances, actores y funciones.

La instalación del consejo se realizó en la primera asamblea ciudadana, la cual se llevó a cabo durante la primera semana del mes de febrero. La elección de las personas integrantes del consejo, son quienes a partir de ese momento dirigen la asamblea ciudadana.

Mediante oficio No. SH/UP/022/2025, se da a conocer al Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, las 24 localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal 2025, así como los montos asignados a cada una de ellas. Asimismo, mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/112-15/2025, de fecha 14 de enero del 2025, el IMPEPAC solicita a los ayuntamientos, la situación jurídica, territorial, política y social de las localidades beneficiadas. Posterior a las respuestas realizadas por los ayuntamientos, se realizó un segundo acercamiento para difundir las convocatorias de asambleas para llevar a cabo la **Primera** asamblea ciudadana para la elección del Consejo, quien se encarga de dirigir a dichas asambleas para discutir y priorizar el o los proyectos con respecto a las problemáticas o necesidades en su colonia, comunidad o pueblo originario.

1a. ASAMBLEA. ELECCIÓN DEL CONSEJO

No.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	FECHA
1	Atlatlahucan	Rancho Teoctoc	170020058	04/02/2025
2	Ayala	Ampliación la Cucaracha	170040186	04/02/2025
3	Cuautla	Campo Carrizal	170060114	05/02/2025
4	Hueyapan	Amialtenco	170360003	05/02/2025
5	Temoac	El Tecorrallito	170330014	05/02/2025
6	Axochiapan	La Nopalera	170030017	06/02/2025
7	Zacatepec	El Bonete	170310033	06/02/2025
8	Huitzilac	Los Hongos	170090097	08/02/2025
9	Tlayacapan	Joyas del Astillero	170260034	08/02/2025



10	Emiliano Zapata	Puente Colorado (Campo la Palma)	170080045	11/02/2025
11	Tetela del Volcán	El Malinal	170220012	13/02/2025
12	Tlaquiltenango	Los Dormidos	170250038	13/02/2025
13	Yecapixtla	Los Capulines	170300020	13/02/2025
14	Temixco	Campo Santa Cruz (La Joya)	170180029	14/02/2025
15	Jonacatepec	Tetelilla	170130051	15/02/2025
16	Tepalcingo	Pitzotlán	170190008	15/02/2025
17	Jiutepec	Colonia Loma Bonita	170110069	16/02/2025
18	Jojutla	Río Seco	170120002	16/02/2025
19	Jojutla	Chisco	170120009	16/02/2025
20	Tlaltizapán de Zapata	El Texcal	170240084	17/02/2025
21	Yautepec	El Fortín	170290117	17/02/2025
22	Coatetelco	La Coahuiloterá	170340013	18/02/2025
23	Xoxocotla	La Pintora	170350010	18/02/2025
24	Xochitepec	Loma del Tepehuaje	170280074	19/02/2025

4.2. Etapa 2. Discusión, elaboración y análisis de viabilidad y factibilidad de proyectos.

En la segunda semana del mes de febrero se realizó la segunda asamblea ciudadana, donde los ciudadanos asistentes de la comunidad realizaron un autodiagnóstico de las principales problemáticas y necesidades de su Comunidad.

Ilustración 2. Joyas del Astillero, Tlayacapan, Mor. (Febrero 2025)





Durante esta etapa, se realizó la **Segunda** asamblea ciudadana en las 24 localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal 2025. En dichas asambleas, los ciudadanos priorizaron hasta 5 proyectos de obras o acciones para su localidad, como se detallan a

continuación:

2a. ASAMBLEA. DISCUSIÓN DEL O LOS PROYECTOS

No.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	FECHA	PROYECTOS PRIORIZADOS
1	Atlatlahucan	Rancho Teoxtoc	170020058	26/02/2025	1. Ampliación de la red eléctrica. 2. Creación de vado en subida de calle Galeana (calle ancha). 3. Rehabilitación de caminos. 4. Luminarias y postes para calles principales.
2	Axochiapan	La Nopalera	170030017	28/02/2025	1. Ampliación de la red potable en calle Olivos. 2. Red de drenaje en la calle laureles y olivos. 3. Pavimentación de la calle girasol.
3	Ayala	Ampliación la Cucaracha	170040186	03/03/2025	1. Pavimentación en calle principal de la localidad hasta donde el presupuesto lo permita.





4	Coatetelco	La Coahuiloterá	170340013	24/02/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación del pozo #5 que se encuentra en la localidad. 2. Construcción de depósito de agua. 3. Compra de un terreno para la localidad. 4. Cisternas por vivienda.
5	Cuautla	Campo Carrizal	170060114	26/02/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de la Calle Principal. 2. Construcción de banquetas y guarniciones.
6	Emiliano Zapata	Puente Colorado (Campo la Palma)	170080045	25/02/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación de red de agua hacia la localidad de Puente Colorado (Campo la Palma). 2. Colocación de postes con luminarias. 3. Instalación de paneles solares para la localidad de Puente Colorado (Campo la Palma). 4. Instalación de drenaje en la localidad. 5. Compra de terreno para la localidad.
7	Hueyapan	Amialtenco	170360003	26/02/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pavimentación de la calle principal de la localidad. 2. Red de agua potable para la localidad. 3. Mejoramiento de la calle a la localidad.
8	Huitzilac	Los Hongos	170090097	22/02/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pavimentación de calle principal de la localidad.
9	Jiutepec	Colonia Loma Bonita	170110069	23/02/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Distribución de agua potable en la Cañada, Circuito Amate y Circuito Clavellinos. 2. Pavimentación de Circuito Amate. 3. Construcción de ayudantía en calle Amate. 4. Construcción de cancha de usos múltiples en Circuito amate o Circuito Clavellinos.





10	Jojutla	Río Seco	170120002	24/02/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reparación de agua potable la Sidra. 2. Construcción de fosas sépticas. 3. Techado de la plaza cívica. 4. Rehabilitación de camino Mártires de la Revolución. 5. Reparación de la carretera principal.
11	Jojutla	Chisco	170120009	24/02/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tanque elevado. 2. Ampliación de red eléctrica. 3. Ampliación de red de agua. 4. Pavimentación de calle principal 10 de Abril.
12	Jonacatepec	Tetelilla	170130051	20/02/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de Puente con el material que se adecue a la zona que conecte a la localidad con la calle camino sin nombre.
13	Temixco	Campo Santa Cruz (La Joya)	170180029	19/02/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pavimentación de concreto del primer cuadro de la localidad. 2. Pavimentación de concreto en las tres privadas de la localidad. 3. Pavimentación de concreto de la calle principal. 4. Pavimentación de asfalto de la calle principal y privadas. 5. Pavimentación de asfalto de calle principal.
14	Temoac	El Tecorrallito	170330014	26/02/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Postes de concreto con luminarias solares. 2. Conexión a red de agua potable para la localidad. 3. Reparación o mantenimiento del camino principal. 4. Construcción de un pozo de agua potable para la localidad. 5. Construcción de un tanque elevado para la comunidad.





15	Tepalcingo	Pitzotlán	170190008	20/02/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pavimentación de la calle principal (subidas). 2. Techumbre en la cancha escolar. 3. Puente de Conexión entre calles Vicente Guerrero y Calle Cuauhtémoc.
16	Tetela del Volcán	El Malinal	170220012	24/02/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pavimentación de la calle principal (Sin Cunetas, Ni Banquetas). 2. Construcción de guarnición o banquetta en la calle principal con cunetas hasta donde el presupuesto lo permita. 3. Construcción de banquetta en toda la calle principal, hasta donde el presupuesto lo permita. 4. Construcción de tanque de almacenamiento de agua en predio asignado para esto. 5. Ampliación de red eléctrica.
17	Tlaltizapán de Zapata	El Texcal	170240084	21/02/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Red de agua potable para la localidad. 2. Postes de concreto con luminarias solares. 3. Pavimentación de calle principal para llegar a la localidad. 4. Drenaje en la localidad.
18	Tlaquiltenango	Los Dormidos	170250038	28/02/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de pozo de agua. 2. Mejoramiento de camino hacia Tlaltizapán.
19	Tlayacapan	Joyas del Astillero	170260034	22/02/2025	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de puente vehicular en paso de barranca hacia la localidad. 2. Pavimentación de calle principal de la localidad. 3. Instalación de postes de concreto con luminarias solares dentro de la localidad.





					4. Perforación de pozo de agua en la localidad.
20	Xochitepec	Loma del Tepehuaje	170280074	27/02/2025	1. Bardeado del centro comunitario. 2. Plancha de concreto del centro comunitario. 3. Techumbre en el centro comunitario. 4. Luminarias solares en el centro comunitario.
21	Xoxocotla	La Pintora	170350010	24/02/2025	1. Conexión a red de agua potable para la localidad. 2. Reparación o mantenimiento del camino principal.
22	Yautepec	El Fortín	170290117	23/02/2025	1. Construcción de Ayudantía en terreno de la localidad. 2. Rehabilitación del pozo de la localidad.
23	Yecapixtla	Los Capulines	170300020	18/02/2025	1. Construcción del puente que da acceso al panteón. 2. Pavimentación de la calle que conecta con la secundaria. 3. Construcción de ayudantía a un costado de la iglesia. 4. Explanada en el atrio de la iglesia.
24	Zacatepec	El Bonete	170310033	20/02/2025	1. Ampliación de red de agua para la localidad. 2. Electrificación en la localidad. 3. Conexión de Drenaje para la localidad.





La etapa de análisis de viabilidad y factibilidad de las obras o proyectos se desarrolla conforme a lo siguiente:

- I. La unidad técnica y, en caso de concurrencia, el representante del ayuntamiento, emitirán el estudio proyectivo para la ejecución de las obras o proyectos materia de presupuesto participativo;
- II. El estudio proyectivo será remitido a más tardar en la última semana del mes de mayo al consejo, quien lo comunicará a la asamblea ciudadana correspondiente, para efectos de su votación y priorización de obras y proyectos.

4.3. Etapa 3. Ejecución y control de los proyectos a ejecutar.

Una vez que se haya discutido y votado en la asamblea ciudadana el proyecto u obras prioritarios para la comunidad, tomando en consideración los criterios de selección, se levantará el acta de votación correspondiente, en la cual se exprese el proyecto u obra a ejecutar en materia de presupuesto



Ilustración 3. Los Capulines, Yecapixtla. Mor. (Junio 2025)

participativo. Mediante la minuta o acta de votación correspondiente, se hará del conocimiento al representante del Gobierno, al Congreso y, en caso de concurrencia, al representante del ayuntamiento correspondiente, cual ha sido la decisión para continuar con el procedimiento para la ejecución de las obras o proyectos en materia de presupuesto participativo.



En esta etapa, se realizó la Tercera asamblea ciudadana en las localidades beneficiadas, con la finalidad de entregar de manera formal los dictámenes de viabilidad y factibilidad emitidos por la Secretaría de Infraestructura y la Comisión Estatal del Agua, como dependencias ejecutoras de los proyectos, obras o acciones propuestas por la ciudadanía, mismos que fueron solicitados por COPLADEMOR mediante oficio No. SH/UP/307/2025.

Los proyectos aprobados por la ciudadanía y con dictamen de viabilidad y factibilidad son los siguientes:

3a. ASAMBLEA. ELECCIÓN DE PROYECTO

No.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	FECHA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
1	Atlatlahucan	Rancho Teoctoc	170020058	12/06/2025	Construcción de vado en subida de calle Galeana.	Secretaría de Infraestructura
2	Axochiapan	La Nopalera	170030017	10/06/2025	Ampliación de la red de agua potable de la calle Olivos, con tubería de PAD de RD-13.5 de 2" de diámetro.	Comisión Estatal del Agua
3	Ayala	Ampliación en la Cucaracha	170040186	12/06/2025	Construcción de concreto hidráulico de la calle Lázaro Cárdenas.	Secretaría de Infraestructura
4	Cuatla	Campo Carrizal	170060114	12/06/2025	Construcción con concreto asfáltico de la calle Prolongación de las aves campo carrizal.	Secretaría de Infraestructura
5	Emiliano Zapata	Puente Colorado (Campo la Palma)	170080045	13/06/2025	Ampliación de la red de agua potable hacia la localidad de Puente Colorado (Campo la palma), con tubería de PAD de RD-13.5 de 2" de diámetro.	Comisión Estatal del Agua



6	Hueyapan	Amialtenco	170360003	11/06/2025	Construcción de Pavimentación con concreto asfaltico del camino de Amialtenco.	Secretaría de Infraestructura
7	Huitzilac	Los Hongos	170090097	14/06/2025	Construcción de concreto hidráulico de la calle Los hongos.	Secretaría de Infraestructura
8	Jiutepec	Colonia Loma Bonita	170110069	18/06/2025	Construcción de centro comunitario sobre la calle Amate.	Secretaría de Infraestructura
9	Temixco	Campo Santa Cruz (La Joya)	170180029	11/06/2025	Construcción con concreto asfaltico de la calle 3 de mayo.	Secretaría de Infraestructura
10	Temoac	El Tecorralito	170330014	18/06/2025	Conexión de Red de agua potable con tubería de PAD de RD-13.5 de 2" de diámetro.	Comisión Estatal del Agua
11	Tepalcingo	Pitzotlán	170190008	10/06/2025	Construcción de techumbre metálica en cancha de usos múltiples en preescolar y primaria "Hidalgo y Juárez" CCT 17KJN0098R y CCT 17KPRO018F.	Secretaría de Infraestructura
12	Tetela del Volcán	El Malinal	170220012	17/06/2025	Construcción de pavimentación con concreto asfaltico al Malinal - la Escalera.	Secretaría de Infraestructura
13	Tlaltizapán de Zapata	El Texcal	170240084	13/06/2025	Red de agua potable con tubería de PAD de RD-13.5 de 3" de diámetro.	Comisión Estatal del Agua
14	Tlaquiltenango	Los Dormidos	170250038	13/06/2025	Construcción de pavimentación con concreto asfaltico camino los Dormidos.	Secretaría de Infraestructura



15	Xochitepec	Loma del Tepehuaje	170280074	11/06/2025	Construcción de cerco perimetral y piso de concreto en el centro comunitario.	Secretaría de Infraestructura
16	Xoxocotla	La Pintora	170350010	17/06/2025	Conexión de Red de agua potable, con tubería de PAD de RD-13.5 de 4" de diámetro.	Comisión Estatal del Agua
17	Yecapixtla	Los Capulines	170300020	17/06/2025	Construcción con concreto asfáltico de la calle Vicente Guerrero.	Secretaría de Infraestructura

Respecto a los proyectos de las localidades de:

1. La Coahuiloterá, Municipio de Coatetelco.
2. Río Seco, Municipio de Jojutla.
3. Chisco, Municipio de Jojutla.
4. Tetelilla, Municipio de Jonacatepec.
5. Joyas del Astillero, Municipio de Tlayacapan.
6. El Fortín, Municipio de Yautepec.
7. El Bonete, Municipio de Zacatepec.

A la fecha no tienen proyecto viable, pero desde el COPLADEMOR se está trabajando en concurrencia con los Municipios para cumplir con los requisitos solicitados por las dependencias ejecutoras para poder emitir la viabilidad y factibilidad de alguno de los proyectos priorizados por estas localidades, o en su caso, viendo la posibilidad de generar una asamblea extraordinaria donde dichas localidades tengan la oportunidad de explorar otros proyectos que por su naturaleza resulten con una viabilidad menos compleja de ejecutar por cuestiones administrativas o jurídicas.





5. Observaciones

Los montos asignados al Presupuesto Participativo en el Estado de Morelos no superaron los 15 millones de pesos en 2023 y 2024, pero se logró duplicar a 30 millones en 2025, debido a una iniciativa conjunta liderada por la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac). Esta iniciativa fue presentada por el Ejecutivo estatal, específicamente a través de la Secretaría de Hacienda en el marco del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2025, el cual fue entregado el 15 de noviembre de 2024 al Congreso del Estado y autorizado a través del Decreto número 25 de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.



6. Conclusiones

Con la implementación del Presupuesto Participativo se busca fortalecer la democracia local y mejorar la calidad de vida de las comunidades de alta y muy alta marginación del Estado de Morelos al permitir que los ciudadanos incidan directamente en la asignación de recursos para proyectos, obras o acciones que consideran prioritario.



6.1. El presupuesto participativo como medio de democratización local

En el Estado de Morelos, el Presupuesto Participativo 2025 representa un avance importante hacia la consolidación de una democracia participativa, en la que los ciudadanos ya no solo eligen a sus gobernantes, sino que también toman decisiones sobre obras, servicios e infraestructura en sus comunidades. Esto es especialmente relevante en un contexto nacional donde la desconfianza hacia las instituciones es un reto constante.

6.2. Identificación efectiva de prioridades sociales

A través de asambleas comunitarias y la conformación de consejos ciudadanos, se ha logrado canalizar recursos hacia proyectos realmente necesarios, como pavimentación, alumbrado público, agua potable y mejora de espacios públicos. Esta identificación directa de necesidades rompe con la lógica tradicional de decisiones centralizadas, muchas veces desconectadas de la realidad local.

6.3. Transparencia y vigilancia ciudadana como mecanismos contra la corrupción

En un país donde el combate a la corrupción es una prioridad, el presupuesto participativo fomenta una gestión más transparente del recurso público. La participación en la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos permite que los ciudadanos se conviertan en vigilantes activos, reduciendo el margen de discrecionalidad de las autoridades.

6.4. Inclusión de comunidades marginadas y fortalecimiento del tejido social

En Morelos, la estrategia de dirigir el presupuesto participativo hacia zonas de alta y muy alta marginación contribuye a disminuir brechas sociales históricas. Esto no solo mejora la infraestructura, sino que también da voz y agencia a comunidades que durante décadas fueron excluidas de la toma de decisiones públicas.





6.5. Consolidación de una ciudadanía corresponsable

El proceso ha demostrado que cuando se le brinda información y herramientas, la ciudadanía responde con compromiso. La experiencia de Morelos muestra que los habitantes no solo quieren participar, sino que tienen la capacidad de proponer soluciones viables y fiscalizar su implementación.

